

INFORME DEL COMISARIO

**A los Señores Accionistas de:
EXELENCCENTER CIA LTDA.**

En mi calidad de Comisario de la empresa EXELENCCENTER CIA LTDA., y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que hemos examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2012 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Nuestra revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las modificaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que la revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición, debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

Cumplimos las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que:

Se revisaron las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas, y que mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, realizamos, un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que considero necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar y para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. El estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

3. Registros legales y contables

El CENTRO DE EXCELENCIA PROFESIONAL es una Compañía Limitada constituida en el Ecuador cuyo objeto principal está orientado hacia la realización de actividades de Asesoramiento en el área de Salud, empresas productivas y Centro de Inversiones dentro del territorio Ecuatoriano, con el nombre de EXELENCCENTER CIA LTDA.

En base de los resultados obtenidos en la revisión, considero que la documentación contable, nanciera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Los respes vos registros contables se man enen debidamente conciliados, no hemos iden cado diferencia signi ca va que deba ser revelada.

Consideramos que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a con nuación:

En mi opinión. Los estados nancieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación nanciera del CENTRO DE EXCELENCIA PROFESIONAL EXELENCCIA LTDA. al 31 de Diciembre de 2012 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales rela vas a la información nanciera vigentes en la República del Ecuador.

Atentamente



Gil Martínez Valdés
CC 1723493415